



**Bases de convocatoria
Fondos concursables para el financiamiento
de proyectos comunitarios**

Ciclo III

Diciembre, 2022

Contenidos

1. Descripción del programa	3
1.1. Antecedentes	3
1.2. Objetivos y resultados del programa Territorio Común	3
2. Descripción del fondo concursable	4
2.1. ¿Cuáles son los propósitos del fondo?	4
2.2. ¿Quiénes pueden postular?	5
2.2.1. Tipos de organizaciones que pueden postular	5
2.2.2. Requisitos para postular	5
2.3.1. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en los sectores de Huemul, Franklin y Sierra Bella?	8
2.3.2. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en los sectores de La Ligua Urbana y Valle Hermoso?	9
2.3.3. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en los sectores de Padre Hurtado, San Francisco, Lo Blanco y Condell?	9
2.3.4. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en los sectores de Monseñor Alvear, Hijuelas de San Guillermo, Villa Teresa de Calcuta, Villa Los Apóstoles, Villa Juanita, San Guillermo I y San Guillermo II en Bajos de Mena?	10
2.4. ¿Cómo postular un proyecto?	11
2.4.1. Etapas del proceso	11
2.4.2. Documentación requerida	11
2.4.3. Proceso para formalizar la postulación	12
2.5. ¿Cómo se evaluarán y seleccionarán las propuestas?	12
2.5.1. Proceso y criterios de evaluación	12
2.5.2. Selección y firma de convenios	14
3. Proceso de ejecución de los proyectos	14
3.1. Acompañamiento durante la ejecución	14
3.2. Rendiciones y seguimiento de resultados	15
4. Aclaración de las bases	16
5. Anexos	16
Anexo 1. ¿Qué organizaciones no pueden participar?	16
Anexo 2. Financiamiento: gastos financierables y no financierables	16
Anexo 3. Procedimientos: Adjudicación, monitoreo y verificación	17
Anexo 4. Calendarización de actividades	19
Anexo 5. Ejemplo de formulario de postulación	20
Anexo 6. Ejemplos de cartas	22
Anexo 7. Rúbrica de evaluación de propuestas	24
Anexo 8. Ejemplo de proyectos adjudicados anteriormente	34
Anexo 9. Ejemplos de proyectos no financierables	37

1. Descripción del programa

1.1. Antecedentes

La calidad de las relaciones sociales en los territorios es uno de los pilares fundamentales para lograr mayor cohesión social y profundizar la democracia.

En Territorio Común estamos construyendo una red de personas y organizaciones para avanzar en este camino: buscamos fortalecer el tejido social de los barrios y así avanzar hacia más oportunidades y una mejor calidad de vida para todas y todos.

Lo hacemos entregando herramientas y poniendo en el centro a los verdaderos protagonistas: dirigentes sociales, hombres y mujeres, que han logrado traspasar su metro cuadrado, para pensar en el colectivo y soñar con transformar las realidades de sus comunidades.

Promovemos espacios colaborativos de incidencia directa, donde las soluciones nacen desde la diversidad de los territorios, y donde todos y todas aportan.

1.2. Objetivos y resultados del programa Territorio Común

Aportar al desarrollo de cohesión y capital social de los territorios a través de un programa de fortalecimiento comunitario para organizaciones comunitarias en zonas con un contexto de complejidad media.

A través del desarrollo de los siguientes objetivos:

1. Promover el fortalecimiento y la articulación de Organizaciones Comunitarias de los territorios por medio de la conformación de Directorios Locales (DL), para que puedan responder adecuadamente y de mejor manera a las necesidades de los territorios.
2. Apoyar proyectos locales colaborativos de Organizaciones Comunitarias que respondan a las necesidades del territorio.
3. Fortalecer los liderazgos de Organizaciones Comunitarias a través de una estrategia de formación integral.
4. Incidir y difundir en actores clave sobre modelos efectivos de mejoramiento del capital y cohesión social, en base a los descubrimientos y aprendizajes del programa.

Territorio Común se implementa a través de fundaciones con enfoque territorial. Su duración es de aproximadamente 2,5 años (entre julio del 2021 y abril del 2024) y cuenta con cuatro componentes:

- Directorio local: gobernanza conformada por personas de las organizaciones sociales, municipios y autoridades públicas pertinentes, así como privadas.

- Fondos Concursables Comunitarios: recursos económicos adjudicables a organizaciones comunitarias en línea con Plan de Mejoramiento Comunitario.
- Formación de líderes comunitarios: talleres de formación y fortalecimiento de capacidades para liderazgos locales.
- Comunidad de Aprendizaje: espacio transversal de cooperación para detectar oportunidades de mejora y nuevos desafíos.

Al finalizar la implementación del programa Territorio Común, esperamos que en cada territorio se haya logrado:

- Conformar un espacio de **organización** y toma de decisiones vinculantes compuesto por actores diversos que actúa en torno a un propósito compartido en un clima de confianza y colaboración y que, después del término del programa cuente con nuevas formas para trabajar junt@s.
- Ejecutar **proyectos** que respondan a intereses concretos de la comunidad, que aporten al logro del plan de mejoramiento comunitario, buscando la participación de los(as) vecinos(as) y fortaleciendo las capacidades de las organizaciones desde el hacer.
- Brindar espacios de **formación** atractivos y valorados por los líderes locales, que permitan que nuevas personas asuman roles de liderazgo en sus comunidades y fomenten las redes entre los distintos territorios.
- Generar un espacio innovador y transformador para intercambiar experiencias y **aprendizajes** entre personas, organizaciones y territorios, ampliando el impacto del proyecto más allá de sus participantes.

2. Descripción del fondo concursable

2.1. ¿Cuáles son los propósitos del fondo?

A través de los fondos concursables, el programa Territorio Común espera **apoyar la ejecución de proyectos que en conjunto aportan al logro del Plan de Mejoramiento Comunitario desarrollado por el Directorio Local**. En términos generales, los fondos concursables financiarán proyectos de organizaciones que tengan como propósito **mejorar las condiciones de vida de la comunidad**. A la vez, se espera que la formulación, implementación y evaluación de los proyectos les permita a las organizaciones “aprender haciendo”, fortalecer sus capacidades de autogestión, liderazgo, generar confianza y potenciar sus redes.

Los objetivos específicos del fondo son:

- Potenciar la **coordinación** de los actores territoriales para el mejoramiento de sus condiciones de bienestar territorial.

- Apoyar a las organizaciones comunitarias en la **solución de problemas sociales específicos de su territorio**, especialmente aquellos que afectan a poblaciones más excluidas.
- Fortalecer las **capacidades de las organizaciones comunitarias** para la formulación y gestión de proyectos sociales.
- Incentivar la elaboración de proyectos que fortalezcan la participación, los vínculos, el apoyo mutuo, la **confianza** y la colaboración comunitaria.

2.2. ¿Quiénes pueden postular?

Organizaciones comunitarias¹ y liderazgos comunitarios² que realizan acciones para el mejoramiento de la calidad de vida en su territorio.

2.2.1. Tipos de organizaciones que pueden postular

- a) Personas mayores de 18 años que tengan un proyecto con impacto social positivo. Personas menores de 18 años podrán postular con acompañamiento de una persona mayor de 18 años que se haga responsable del traspaso de recursos y rendición de cuentas.
- b) Organizaciones comunitarias funcionales o territoriales regidas por la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- c) Asociaciones y comunidades indígenas definidas por la Ley 19.253, como aquellas pertenecientes a una misma etnia, constituida por al menos 25 personas reunidas con fines culturales, profesionales y/o económicos.
- d) Iglesias y organizaciones religiosas definidas en la Ley 19.638 que desarrollen proyectos sociales.
- e) Cooperativas.
- f) Bomberos.
- g) Fundaciones del territorio que hayan ejecutado o ejecuten actualmente proyectos sociales en el territorio.

*Para ver el listado de las **organizaciones que quedan excluidas** de participar, ver [Anexo 1](#).

2.2.2. Requisitos para postular

- a) Presentar personalidad jurídica vigente o carta de referencia por parte de algún actor local³ importante.
- b) Poseer una cuenta bancaria a nombre de la organización, del representante legal o de la persona líder/responsable del proyecto. Esta cuenta tiene que tener disponibilidad para recibir el depósito de al menos el 50% del valor total solicitado al proyecto.

¹ Sin fines partidistas.

² Personas mayores de 18 años, que tengan un proyecto en acción con impacto social positivo.

³ La carta de referencia debe ser emitida por parte de algún actor local importante que tenga personería jurídica vigente, debe dar cuenta de la relevancia que tiene para la comunidad el proyecto postulado y de la capacidad del equipo para implementarlo

- h) El o la líder/responsable del proyecto debe tener más de 18 años, o si la persona es menor de 18 años contar con apoyo de una persona mayor de 18 años que se haga responsable del traspaso de recursos y rendición de cuentas. La persona responsable mayor de 18 años deberá firmar el convenio junto con el menor.
- i) Al menos un miembro del equipo del proyecto debe participar en una instancia formativa de Territorio Común.

2.3. ¿Qué proyectos pueden postular?

El Directorio Local del territorio será responsable de identificar de manera participativa las principales necesidades de la comunidad, priorizar las más importantes y definir en conjunto un **Plan de Mejoramiento Comunitario** con pertinencia territorial y una visión integral del territorio. Este plan de mejoramiento será el marco de acción de los proyectos comunitarios a financiar.

Específicamente, los proyectos que pueden ser postulados por las organizaciones comunitarias deben cumplir con las siguientes características:

- a) **Fortalecer la comunidad:** Los proyectos deben potenciar el cumplimiento del plan de mejoramiento, fortalecer la activación comunitaria, la participación, la asociatividad, la transparencia y la sostenibilidad (ver tabla 1):

Tabla 1: Estrategias de fortalecimiento comunitario

Principios	Descripción
Pertinencia y aporte a la visión de territorio	Buscamos incentivar proyectos que aporten al logro del plan de mejoramiento comunitario elaborado por el directorio local, que se relacionan con las problemáticas territoriales y que promueven la colaboración para mejorar la calidad de vida común.
Activación comunitaria	Buscamos incentivar la acción de diferentes organizaciones del territorio y su fortalecimiento. Esperamos proyectos presentados que en su mayoría no pertenezcan al directorio local y que cuenten con tres o más cartas de apoyo de otras organizaciones o vecinos de la comunidad para su desarrollo.
Participación	Buscamos incentivar proyectos diseñados de manera participativa o co-diseñados entre distintas organizaciones del territorio. También esperamos que los proyectos tengan estrategias concretas para promover la participación de la comunidad durante la implementación.
Asociatividad	Buscamos incentivar proyectos asociativos entre organizaciones con poca experiencia en el trabajo comunitario (menos de dos años) y organizaciones más experimentadas (5 años o más). Se espera un trabajo colaborativo con otras organizaciones del territorio con roles definidos. Un proyecto es considerado como asociativo si cuenta con 3 o más organizaciones postulantes.
Transparencia	Esperamos que los proyectos cuenten con diferentes formas de asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a la comunidad.

Estrategia y continuidad	Buscamos incentivar proyectos que tengan una propuesta estratégica para el cumplimiento del plan de mejoramiento. Además, se espera que si buscan tener un tiempo de implementación mayor de 5 meses tengan estrategias definidas para su continuidad.
---------------------------------	--

b) Plantear una ejecución ajustada a los tiempos y presupuesto establecidos por el programa:

Duración de los proyectos: Los proyectos financiados dentro el Ciclo III deben tener una duración mínima de 1 mes, y una máxima de 5 meses o de 12 meses si se trata de un proyecto de continuidad.

***Proyectos de continuidad:** Proyectos que tengan una extensión de más de 5 meses pueden postular a dos ciclos de implementación seguidos, es decir, a 12 meses de implementación con un presupuesto máximo de \$10.000.000. Estos proyectos deben ser asociativos, es decir postulados entre 3 o más organizaciones. Los proyectos de continuidad deben definir estrategias claras para aportar al plan de mejoramiento comunitario y demostrar resultados de mayor impacto. Además, deben cumplir con todos los requisitos previos de financiamiento, rendición de cuentas y monitoreo. Después de los 5 primeros meses de ejecución se realizará un balance para evaluar la calidad del proyecto y el cumplimiento de acuerdos para hacer el traspaso de recursos correspondiente a la segunda etapa del proyecto.

Financiamiento: El fondo concursable financiará proyectos que soliciten al programa un aporte entre \$500.000 (mínimo) a \$3.000.000 (máximo) en caso de proyectos postulados entre una o dos organizaciones. Las organizaciones que postulen entre tres o más organizaciones tendrán un máximo de \$5.000.000. Los proyectos de continuidad, es decir de más de dos ciclos, también deben ser postulados entre tres o más organizaciones y podrán solicitar un máximo de \$10.000.000.

Proyectos postulados	Mínimo	Máximo
Proyectos postulados por una o dos organizaciones	\$500.000	\$3.000.000
Proyectos postulados por 3 o más organizaciones	\$500.000	\$5.000.000
Proyectos de continuidad	\$500.000	\$10.000.000

La entrega de los recursos a las organizaciones que se adjudiquen los fondos se efectuará en cuotas. La entrega de las siguientes cuotas dependerá de la calidad de la rendición de gastos y el monitoreo del proyecto (para ver ejemplos de gastos financierables y no financierables, ver [Anexo 2. Financiamiento](#)). La calidad de la rendición de gastos se evaluará a través de un

proceso de seguimiento y monitoreo mensual (ver [Anexo 3. Procedimientos](#)). Es necesario que los proyectos cuenten con aporte propio que debe corresponder al 10% del monto total del proyecto, es decir, los proyectos podrán solicitar al fondo hasta el 90% del presupuesto total de proyecto. Este aporte puede ser una valorización de recursos humanos, equipamiento, etc. que se pondrán a disposición para la ejecución del proyecto. Se establecen ítems financierables y no financierables. Los financierables corresponden a gastos directamente vinculados con la ejecución de las actividades del proyecto (ver [Anexo 2. Financiamiento](#)).

Gastos financierables:

- **Gastos operacionales:** considerados como todos aquellos recursos básicos y necesarios para la realización del proyecto, tales como: insumos sanitarios de protección, materiales, alimentación, traslados, arriendos y todos los gastos vinculados directamente a la realización de actividades del proyecto.
 - **Gastos de equipamiento:** considerados como los gastos asociados a la compra de equipamiento (ejemplos: ollas, útiles de cocina, impresoras, entre otros) y a reparaciones físicas vinculadas directamente a las actividades del proyecto (ejemplos: materiales de construcción, pintura, madera, entre otros). No podrán exceder el 60% del presupuesto solicitado del proyecto.
 - **Gastos de recursos humanos:** consideran el pago de remuneraciones para el desarrollo de las actividades del proyecto debidamente justificadas con boletas de honorarios. No podrán exceder el 20% del presupuesto solicitado del proyecto.
- c) **Potenciar la asociatividad:** proyectos que sean postulados por más de una organización tendrán una mayor puntuación, específicamente se valorarán aquellos proyectos en donde las organizaciones tienen distintos niveles de experiencia en el trabajo comunitario. Proyectos postulados por sólo una o dos organizaciones podrán solicitar como máximo \$3.000.000, mientras que las organizaciones que postulen entre tres o más organizaciones tendrán un máximo de \$5.000.000. Además, se espera potenciar proyectos de organizaciones que no necesariamente participan en el directorio local. Un 40% de los proyectos seleccionados puede pertenecer al directorio local pero el otro 60% deben ser de organizaciones externas al directorio local.
- d) **Cumplir con los criterios de admisibilidad:** Para que el proyecto sea admisible, se debe completar el formulario de postulación incluyendo respuesta en todas las categorías de admisibilidad y adjuntar la documentación necesaria. Además, el proyecto debe ser postulado contemplando las fechas establecidas en cada etapa. No se evaluarán proyectos duplicados o idénticos en sus propuestas. Cada organización puede postular un máximo de tres proyectos por convocatoria pero solamente podrá ser seleccionado un proyecto por organización (el que haya tenido mejor puntuación en la evaluación).

2.3.1. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en los sectores de **Huemul, Franklin y Sierra Bella?**

El foco de este ciclo de fondos concursables en el territorio es **LA ARTICULACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.**

Los proyectos que pueden postular son aquellos que tengan propuestas para abordar los siguientes **desafíos:**

- Promover el encuentro, el vínculo y la participación comunitaria.
- Identificar y potenciar nuevos liderazgos comunitarios.
- Aumentar el involucramiento de los y las jóvenes en el liderazgo y/o trabajo comunitario.
- Mejorar la gestión interna de las organizaciones comunitarias.
- Crear y fortalecer lazos entre las organizaciones del barrio.
- Facilitar la comunicación, colaboración y articulación entre las organizaciones y diversos actores del territorio (públicos, privados, sociedad civil).
- Generar y fortalecer redes intra y extra territoriales.

La **meta** del Plan de Mejoramiento Comunitario (PMC) a la que los proyectos deben aportar es: La consolidación una red territorial de organizaciones que logre desarrollar un proyecto de bienestar territorial en 2024.

2.3.2. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en los sectores de **La Ligua Urbana y Valle Hermoso?**

El foco de este ciclo de fondos concursables en el territorio es **PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.**

Los proyectos que pueden postular son aquellos que tengan propuestas para abordar los siguientes **desafíos:**

- Generar interés en la comunidad por el bien común.
- Promover y aumentar la participación comunitaria.
- Identificar y levantar nuevos liderazgos comunitarios.
- Aumentar el involucramiento de los y las jóvenes en el liderazgo y/o trabajo comunitario.
- Aportar al mejoramiento de la calidad de los liderazgos comunitarios del territorio.
- Promover el sentido de pertenencia e identidad territorial positiva desde la valoración de su historia, cultura y saberes.
- Facilitar la participación activa de grupos excluidos (personas con discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes, de pueblos originarios, adultas mayores, etc).
- Impulsar la integración entre diferentes grupos del territorio.
- Mejorar la articulación y colaboración entre las organizaciones del territorio y otros actores público-privados.

La **meta** del Plan de Mejoramiento Comunitario (PMC) a la que los proyectos deben aportar es: El aumento del sentido de pertenencia, participación y articulación territorial como motor para la innovación en el desarrollo territorial.

2.3.3. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en los sectores de Padre Hurtado, San Francisco, Lo Blanco y Condell?

El foco de este ciclo de fondos concursables en el territorio es **EL MEJORAMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA E IDENTIDAD TERRITORIAL POSITIVA DESDE LA PARTICIPACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.**

Los proyectos que pueden postular son aquellos que tengan propuestas para abordar los siguientes **desafíos:**

- Impulsar el encuentro y el vínculo comunitario.
- Generar interés en la comunidad por el bien común.
- Promover y aumentar la participación comunitaria.
- Identificar y levantar nuevos liderazgos comunitarios.
- Aumentar el involucramiento de los y las jóvenes en el liderazgo y/o trabajo comunitario.
- Promover la participación y organización vecinal en torno al mejoramiento de los espacios públicos y el posicionamiento de una identidad territorial positiva.
- Mejorar la percepción y condiciones de seguridad desde la prevención comunitaria o situacional.
- Recuperar y activar espacios públicos del sector.
- Fomentar el sentido de pertenencia y orgullo territorial de los habitantes del sector.

La **meta** del Plan de Mejoramiento Comunitario (PMC) a la que los proyectos deben aportar es: El mejoramiento del sentido de pertenencia e identidad territorial positiva desde la participación, recuperación y mejoramiento de los espacios públicos.

2.3.4 ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en los sectores de Monseñor Alvear, Hijuelas de San Guillermo, Villa Teresa de Calcuta, Villa Los Apóstoles, Villa Juanita, San Guillermo I y San Guillermo II en **Bajos de Mena?**

El foco de este ciclo de fondos concursables en el territorio es **EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL MEDIO AMBIENTE.**

Los proyectos que pueden postular son aquellos que tengan propuestas para abordar los siguientes **desafíos:**

- Generar interés en la comunidad por el bien común.
- Promover y aumentar la participación comunitaria.
- Identificar y levantar nuevos liderazgos comunitarios.
- Aumentar el involucramiento de los y las jóvenes en el liderazgo y/o trabajo comunitario.
- Facilitar la colaboración y articulación entre organizaciones (públicas, privadas, sociedad civil) en torno al mejoramiento de los espacios públicos.
- Aumentar el sentido de pertenencia territorial, la apropiación y el cuidado de los espacios públicos del territorio.
- Mejorar el manejo integral de residuos: basura, microbasurales y escombros.
- Incrementar la disponibilidad y el cuidado de áreas verdes del territorio.

- Aumentar la tenencia responsable de mascotas: Esterilización, salud, adopción, disminución del abandono y maltrato.

La **meta** del Plan de Mejoramiento Comunitario (PMC) a la que los proyectos deben aportar es: La creación de una alianza territorial para el mejoramiento de los espacios públicos y el medio ambiente.

2.4. ¿Cómo postular un proyecto?

2.4.1. Etapas del proceso

El Directorio Local elaborará el **Plan de Mejoramiento Comunitario**, difundirán la convocatoria a fondos concursables y darán acompañamiento a las organizaciones comunitarias en la ejecución de los proyectos. La convocatoria a los fondos concursables será organizada por el Programa Territorio Común, la gestión del proceso de convocatoria, evaluación de proyectos, adjudicación y seguimiento de los proyectos se realizará por medio de una plataforma tecnológica para gestión de proyectos sociales. Para revisar las fechas de cada etapa de la primera convocatoria, ver tabla 2. Para revisar las fechas de todos los ciclos de implementación del Programa, ver [Anexo 4. Calendarización](#).

Tabla 2: Calendario con fechas claves

Ciclo de implementación	Etapa	Inicio	Término
III	Convocatoria y período de consultas	03/01/23	29/01/23
	Evaluación admisibilidad	30/01/23	31/01/23
	Evaluación técnica	01/02/23	17/02/23
	Procesamiento de evaluación técnica para envío a DL	20/02/23	21/02/23
	Evaluación del directorio local	22/02/23	16/03/23
	Procesamiento de evaluación técnica + DL	17/03/23	17/03/23
	Publicación de resultados	20/03/23	20/03/23
	Firma de convenios + Transferencia de recursos	20/03/23	31/03/23
	Ejecución de proyectos	3/04/23	11/08/23
	Evaluación del ciclo	31/07/23	11/08/23

2.4.2. Documentación requerida

- Formulario de postulación (para ver un ejemplo de formulario de postulación, ver [Anexo 5. Ejemplo de formulario](#)).
- Certificado de vigencia de personalidad jurídica (ver sección 2.2) o en su defecto, carta de referencia de algún actor local importante que cuente con personería jurídica y respalde su actividad (debe adjuntar personería jurídica de la organización que respalda) ([ver Anexo 6. Ejemplo de cartas](#)).
- Cartas de apoyo al proyecto de fundaciones, otras organizaciones comunitarias y/o vecinos y vecinas de la comunidad ([ver Anexo 6. Ejemplo de cartas](#)).

2.4.3. Proceso para formalizar la postulación

- Entrar a www.territoriocomun.org donde se encuentra toda la información necesaria para postular, junto al link para acceder al formulario de postulación online: territoriocomun.vform.cl
- Tener un correo electrónico para inscribirse en la plataforma e ingresar. Completar todos los campos solicitados en el formulario de postulación y adjuntar documentación requerida.
- Una organización puede postular un máximo de 3 proyectos (solo un proyecto podrá ser seleccionado).
- Las consultas podrán realizarse vía mail a territoriocomun@fundacioncolunga.org entre los días señalados en el calendario.
- Confirmación de postulación: una vez que haya sido enviada la postulación a través de la plataforma, la organización postulante recibirá un correo electrónico que confirma su participación en la postulación al Fondo Concursable.

2.5. ¿Cómo se evaluarán y seleccionarán las propuestas?

2.5.1. Proceso y criterios de evaluación

El proceso de selección de los proyectos consta de cuatro fases de evaluación.

Fase 1: La primera fase de evaluación corresponde a la admisibilidad del proyecto, es decir los mínimos necesarios para que el proyecto pueda ser evaluado. Si no se cumple con alguno de estos requisitos la propuesta será dejada fuera de la convocatoria. En la Tabla 3 se describen los criterios que definen cuándo un proyecto es admisible.

Tabla 3: Criterios de evaluación Fase 1

Admisibilidad: Requeridos
Proyectos que se implementen en los territorios de: La Ligua, Valle Hermoso, Franklin, Huemul, Sierra Bella, Padre Hurtado, San Francisco, Santa Teresa, Condell y Monseñor Alvear, Hijuelas de San Guillermo, Villa Teresa de Calcuta, Villa Los Apóstoles, Villa Juanita, San Guillermo I y San Guillermo II
Incluir el nombre de proyecto
Incluir el nombre completo de la jefatura del proyecto

Incluir el correo electrónico de la jefatura del proyecto
Incluir el número de teléfono de la jefatura del proyecto
Si la jefatura de proyecto tiene menos de 18 años, incluir nombre de persona responsable mayor de 18 años y su número de teléfono
Incluir el nombre de la organización u organizaciones que postulan
Incluir el tipo de organización que postula
Incluir la dirección de la organización o de su jefatura de proyecto (dentro del territorio)
Tener personería jurídica vigente o una carta de recomendación por parte del municipio u otro actor territorial que cuente con personería jurídica (documentos adjuntos)
Contar con una cuenta bancaria de la organización, de la jefatura de proyecto o de alguno de los miembros del equipo para el depósito de los fondos
Ajustarse al presupuesto: aporte propio de 10% del monto solicitado, cumplimiento tope máximo del 20% del aporte solicitado destinado a RRHH y 60% destinado a gastos en equipamiento. Proyectos postulados entre una o dos organizaciones pueden solicitar un máximo de \$3.000.000, proyectos postulados entre 3 o más organizaciones pueden solicitar un máximo de \$5.000.000. Proyectos de continuidad deben ser postulados entre 3 o más organizaciones y pueden solicitar un máximo de \$10.000.000.
Incluir la duración del proyecto: menos de 5 meses o proyecto de continuidad (12 meses)

Fase 2: La segunda fase es una evaluación técnica de los proyectos por parte de un Comité de Evaluación, compuesto por representantes técnicos de las fundaciones socias del programa Territorio Común. Cada proyecto será evaluado individualmente por dos profesionales distintos con base en una rúbrica que puntuará en una escala del 1 al 5 el cumplimiento de los criterios de evaluación en cuanto a la calidad en formulación del proyecto como en su capacidad de promover el fortalecimiento comunitario del territorio. Los proyectos que obtengan puntajes superiores al punto de corte establecido⁴, serán seleccionados para continuar con la fase 3 de evaluación. En la tabla 4 se describen los criterios de evaluación y su ponderación. Para revisar la rúbrica completa de evaluación con criterios por dimensión, ver [Anexos 7. Rúbrica de Evaluación](#).

Tabla 4: Criterios de evaluación de proyectos Fase 1

Evaluadores	Dimensión	Sub dimensión	Ponderación
Comité de evaluación	Formulación del proyecto	Problema	10%
		Propuesta	15%
		Objetivos	5%
		Resultados esperados	10%
		Cronograma	5%
		Presupuesto	10%
		Equipo	5%
	Promoción del Fortalecimiento	Participación	5%
		Transparencia	5%

⁴ El puntaje de corte para la selección de los proyectos dependerá de la cantidad de postulaciones recibidas por territorio.

	comunitario	Asociatividad	10%
		Activación comunitaria	10%
		Estrategia y sostenibilidad	10%
Total			100%

Fase 3: La tercera fase es una evaluación de los proyectos en cuanto a su potencial de contribuir en el logro del plan de mejoramiento comunitario. Los miembros del Directorio Local de cada territorio contarán con una rúbrica de evaluación con la cual le asignarán puntajes a cada proyecto según cómo aportan al plan de mejoramiento comunitario del territorio, y según sus potenciales para fortalecer capacidades locales. Por motivos de transparencia y para evitar conflictos de interés, en la validación del directorio local no podrán participar miembros de organizaciones que estén dentro de los proyectos preseleccionados. A continuación, se describen los criterios de evaluación y su ponderación (ver tabla 5):

Tabla 5: Criterios de evaluación de proyectos Fase 3

Evaluadores	Dimensión	Sub dimensión	Ponderación
Directorio Local	Estratégico para el mejoramiento del territorio	Sostenibilidad	20%
		Es innovador	10%
		Resultados	30%
	Fortalecimiento de las capacidades comunitarias	Identidad comunitaria	10%
		Articulación comunitaria	10%
		Renovación de liderazgos	10%
		Inclusión	10%
Total			100%

Fase 4: La última fase de evaluación consiste en asignar un puntaje total para cada proyecto promediando el puntaje de la evaluación técnica y la evaluación por parte del directorio local. Los proyectos que obtengan los mejores puntajes serán los seleccionados para la adjudicación de fondos. Este proceso será responsabilidad del comité central de evaluación.

Para revisar ejemplos de proyectos exitosos y de proyectos no financierables, revisar [Anexo 8](#) y [Anexo 9](#), respectivamente.

2.5.2. Selección y firma de convenios

Una vez que los proyectos sean seleccionados, Territorio Común dará a conocer formalmente el **20 de marzo de 2023 por correo electrónico** a las jefaturas de proyecto que han quedado seleccionadas. Con ello, se va a coordinar la firma de convenios y el traspaso de fondos entre el 20 y 31 de marzo de 2023.

3. Proceso de ejecución de los proyectos

3.1. Acompañamiento durante la ejecución

Las organizaciones comunitarias que se adjudiquen los fondos para la ejecución de los proyectos serán acompañadas por gestores/as comunitarios/as que apoyarán la implementación y realizarán el monitoreo de los proyectos para el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias.

Para fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias, los/as gestores/as comunitarios/as darán retroalimentación a las organizaciones que no hubiesen quedado adjudicadas, de modo que puedan mejorar sus capacidades de gestión de proyectos y su postulación para la próxima ocasión.

Además, se valorará la disposición del equipo del proyecto para recibir capacitación/formación en temáticas que puedan mejorar su trabajo. Esta capacitación se ofrece a las organizaciones y agentes de cambio de manera gratuita.

3.2. Rendiciones y seguimiento de resultados

a) Rendiciones de gastos

El proceso de rendición de gastos se realizará de forma semanal con el permanente monitoreo del(a) gestor(a) territorial. Los medios de verificación de los gastos aceptados y el formato de bitácora de rendición de gastos mensual se detallan en [Anexo 3](#).

Las jefaturas territoriales serán responsables de aprobar, aprobar con observaciones o rechazar la bitácora de gastos en cada etapa. Si la bitácora es rechazada, no se traspasarán a la organización los fondos para continuar con la implementación de su proyecto hasta que ésta sea aprobada.

Robo o pérdida de recursos, para disminuir las probabilidades de robo, hurto o pérdida de recursos del proyecto, sean en dinero o en especies, se le solicita a las organizaciones adjudicadas tomar todas las medidas preventivas. En caso de que suceda un robo, hurto o pérdida la organización comunitaria debe hacer la denuncia pertinente a las autoridades pertinentes, además inmediatamente comunicarse con el equipo de Territorio Común para informar el hecho, además debe hacerse responsable de devolver el 100% de los fondos al programa. Lo anterior, debe ser realizado en un periodo máximo de 6 meses. Cualquier decisión sobre las acciones a realizarse en función de los recursos del proyecto debe ser consultada y aprobada por la coordinación general de Territorio Común.

b) Seguimiento de resultados: equipo territorial

Además de las bitácoras semanales, se debe dar seguimiento mensual a los proyectos a través del excel de monitoreo. Al inicio de cada mes se deben detallar las actividades

planificadas para ese mes y al finalizar el mes se debe dar seguimiento a lo planificado y observaciones pertinentes.

c) Seguimiento de resultados: directorio local

Al finalizar cada ciclo de implementación, el directorio local realizará una evaluación sobre cómo los proyectos y el trabajo de los actores locales ha permitido avanzar en el cumplimiento del plan de mejoramiento comunitario. Esta evaluación se hará mediante visitas a los proyectos seleccionados. Con base en esta evaluación, si es necesario, se harán ajustes al plan de mejoramiento comunitario y se evaluará la continuidad de los proyectos que tengan duración de más de un ciclo de implementación.

En el caso de proyectos que tienen una ejecución de más de 5 meses, es decir, plantean una ejecución de más de un ciclo, el traspaso de recursos después de los 5 meses dependerá de la evaluación de la implementación durante los primeros 5 meses.

4. Aclaración de las bases

Para resolver dudas sobre requerimientos y procedimiento de postulación, se debe escribir un correo electrónico a territoriocomun@fundacioncolunga.org, tomando en consideración que estas serán respondidas máximo en 48 horas, y considerando también las fechas de cierre del proceso de consultas.

Además, se realizará un espacio de capacitación para revisión de las bases de convocatoria y resolución particular de dudas. Estas actividades tendrán fechas y horarios que serán informados oportunamente por los equipos territoriales. Se espera que las postulaciones estén pensadas con tiempo para el cumplimiento de los criterios de admisibilidad y tener una buena puntuación. En todo el período de convocatoria se estarán resolviendo dudas o acompañamiento de postulaciones por parte de los equipos territoriales.

5. Anexos

Anexo 1. ¿Qué organizaciones no pueden participar?

- Personas jurídicas con fines de lucro, tanto civiles como comerciales, tales como sociedades por acciones (SpA), empresas individuales de responsabilidad limitada (EIRL), sociedades anónimas cerradas o abiertas (S.A.), sociedades de responsabilidad limitada (Ltda.), entre otros.
- Universidades públicas y/o privadas.
- Centros de Formación Técnica.
- Institutos Profesionales.
- Municipalidades.
- Corporaciones Municipales.
- Servicios Públicos. Gobernaciones, Ministerios u otros Organismos Públicos.
- Partidos, agrupaciones o instituciones políticas.
- Personas naturales sin respaldos institucionales o comunitarios.

Anexo 2. Financiamiento: gastos financierables y no financierables

A continuación se presenta el detalle de los gastos financierables por el fondo y los gastos que quedan fuera de las bases de financiamiento.

a) Gastos financierables

- Realizados exclusivamente durante la ejecución del proyecto.
- Insumos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Equipamiento y gastos en infraestructura necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Consignados en el presupuesto total del proyecto.
- Arriendos por períodos acotados de tiempo, justificado para la ejecución de las actividades del proyecto.
- Transporte local, urbano, interurbano y/o regional respaldado con el respectivo ticket emitido por la compañía de transporte o el transportista siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y asociados al proyecto.
- Gastos de viaje terrestre que se encuentren debidamente estipulados en el presupuesto.
- Ser realizados en efectivo, transferencia bancaria, depósitos, cheques nominativos y al día.
- Ser realizados con tarjeta de débito con respaldo de la boleta o factura adicional al voucher propio de la transacción.
- Gastos en recursos humanos con respaldo de boleta de honorarios o boleta de terceros.

b) Gastos no financierables

- Ejecutados fuera del periodo de vigencia del proyecto o abonados, pagados y/o transferidos fuera del período de ejecución del proyecto.
- Asociados a actividades desarrolladas fuera del plazo de ejecución del proyecto.
- No detallados en presupuesto presentado ni autorizados en el presupuesto aprobado.
- Que excedan a los montos autorizados por ítem.
- Que no tienen relación directa con las actividades del proyecto.
- Por pago de deudas de la organización postulante.
- De multas, intereses, gastos bancarios o gravámenes por cualquier concepto. H. Adquisición de inmuebles o arriendos mensuales.
- No identificables ni comprobables.
- Anticipos o pagos por adelantado, sin la entrega del producto o servicio, factura o boleta que acrediten la compra, salvo que estos se encuentren estipulados en el contrato de compra o servicio entre la organización y un tercero y previa entrega de la garantía correspondiente. Se exceptúan gastos que por convención o práctica comercial, los ejecutores deben realizar con el fin de asegurar la correcta ejecución del convenio (ej.: arriendos).
- Pagados con tarjeta de crédito.
- En compra de vehículos motorizados, seguros, tag y/o cualquier otro impuesto asociado al uso vehicular.
- Asociados a viajes internacionales.
- Por alojamiento.
- Por concepto de bebidas alcohólicas y cigarrillos.
- Por concepto de medicamentos.

Anexo 3. Procedimientos: Adjudicación, monitoreo y verificación

a) Adjudicación:

- Notificación: una vez terminado el período de evaluación y seleccionados los proyectos, se notificará por medio de un correo electrónico y un llamado telefónico al contacto entregado por la organización comunitaria seleccionada. Por medio de esta notificación se dará aviso formal de la adjudicación del Fondo y se informarán los pasos a seguir.
- Firma de convenio: se deberá firmar un Convenio de Ejecución entre la organización seleccionada y Territorio Común únicamente en la fecha establecida para dicho proceso. En

este convenio se comprometerá la ejecución del proyecto y se detallarán otras normativas respecto del adecuado uso de los recursos. Para su firma, la organización deberá presentar los siguientes documentos:

- Certificado de vigencia de personalidad jurídica con vigencia o carta de referencia firmada por algún actor local importante que respalde su actividad.
- Copia simple del carnet de identidad del representante legal con el número de serie borrado.
- Copia última cartola bancaria o cuenta de ahorro que indique claramente nombre de la institución bancaria, nombre del titular, número de cuenta, tipo de cuenta.
- Además, se firmará un convenio con el titular de la cuenta bancaria.
- Transferencia de recursos: Los recursos económicos adjudicados, serán entregados por medio de transferencia bancaria de manera progresiva tras la aprobación del equipo central de Territorio Común.

b) Rendición y monitoreo:

- Durante la ejecución del proyecto, los proyectos seleccionados serán acompañados y monitoreados por jefaturas territoriales y gestores comunitarios. Además, pueden ser visitadas por representantes de Territorio Común para conocer su avance y su experiencia.
- En las visitas, las organizaciones deben facilitar la información que se le solicite sobre la ejecución del proyecto, además de mostrar la planificación de actividades, su registro de gastos por medio de la bitácora de gastos, el registro fotográfico y otros verificadores, según corresponda.
- La bitácora de gastos será entendida como un excel y cuaderno destinado únicamente al registro de los gastos realizados durante la ejecución del proyecto. En él, la organización comunitaria debe adjuntar o pegar las boletas, facturas, recibos o vouchers de los gastos ejecutados, junto a un registro semanal firmado por la jefatura de proyecto. Las bitácoras de gastos deben actualizarse semanalmente, su aprobación depende de la jefatura territorial y que estén aprobadas es requisito para el traspaso de la segunda cuota.
- La planificación de actividades se realizará en el excel de monitoreo que debe ser actualizado mensualmente con las actividades planificadas y su cumplimiento y detalles de las instancias

c) Verificación: ejemplo de Bitácora de gastos

ACREDITACIÓN DE GASTOS MES _1 SEMANA _3

(Adjunta boletas, facturas, vouchers, vales, recibos o cualquier otro comprobante de gasto. Si el documento no tiene un número identificador, indícale uno)

MUEBLES RAYEN LIMITADA Giro: COM VTA DE MUEBLES Y FABRICA DE MUEBLES RIENZO 1375- CONCEPCION telall: VENTAS@KASSELMUEBLES.CL 1898MM : KASSEL		R.U.T.:76.010.755-7 FACUTRA ELECTRONICA N°1882				
S.I.I. - CONCEPCION Fecha Emisión: 11 de Diciembre del 2020						
SERVICIOS: CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESC F 80%: 60%: 20% DE CONTULMO RUT.: 72.385.420-0 GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P. DIRECCION: FREISA SN COMUNA: CONTULMO CONTACTO: TIPO DE COMPRA: DEL GIRO						
Código	Descripción	Cantidad	Precio	Imposto Adic.	%Desc.	Valor
SESC-UNI	SILLA UNIVERSITARIA FOR	16	28.900			462.400
APIZ-80	PIZARRA 80-60	1	31.500			31.500
Forma de Pago: Crédito						
		MONTO NETO \$ 493.900 I.V.A. 19% \$ 93.841 IMPUESTO ADICIONAL \$ 0 TOTAL \$ 587.741				
Timbre Electrónico SII Res.99 de 2014. Verifique documento: www.sii.cl						
Número: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____ * El acto de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) hace(s) visto(s) recibido(s). CREDIBLE						



d) Verificación: ejemplo de bitácora de gastos

Anexo 4. Calendarización de actividades

A continuación, se presenta la calendarización de los cuatro ciclos de implementación y de los procesos por ciclo:

Ciclo de implementación	Etapa	Inicio	Término
III	Convocatoria y período de consultas	03/01/23	29/01/23
	Evaluación admisibilidad	30/01/23	31/01/23
	Evaluación técnica	01/02/23	17/02/23
	Procesamiento de evaluación técnica para envío a DL	20/02/23	21/02/23
	Evaluación del directorio local	22/02/23	16/03/23
	Procesamiento de evaluación técnica + DL	17/03/23	17/03/23
	Publicación de resultados	20/03/23	20/03/23

	Firma de convenios + Transferencia de recursos	20/03/23	31/03/23
	Ejecución de proyectos	3/04/23	11/08/23
	Evaluación del ciclo	31/07/23	11/08/23
IV	Convocatoria y período de consultas	14/08/23	08/09/23
	Evaluación técnica	11/09/23	22/09/23
	Evaluación del directorio local	25/09/23	06/10/23
	Publicación de resultados	09/10/23	09/10/23
	Firma de convenios + Transferencia de recursos	09/10/23	20/10/23
	Ejecución de proyectos	23/10/23	22/03/24
	Evaluación del ciclo	11/03/24	22/03/24

Anexo 5. Ejemplo de formulario de postulación

i. Admisibilidad y caracterización		
Pregunta	Respuesta	Criterio de evaluación asociado
Comuna a la que pertenece	Seleccione: - Santiago - San Bernardo - La Ligua - Puente Alto	Admisibilidad
Territorio dentro de la comuna	Marque la opción/es de acuerdo a la lista desplegable.	Admisibilidad
Nombre proyecto	Ingrese el nombre del proyecto.	Admisibilidad
Nombre y apellidos de la jefatura del proyecto	Ingrese el nombre de la jefatura de proyecto.	Admisibilidad
Contacto de la jefatura del proyecto	Registre el correo electrónico de la jefatura del proyecto. Registre el número de teléfono de la jefatura del proyecto Número de 11 dígitos, todos los números deben comenzar con 56	Admisibilidad
Mayoría de edad jefatura de proyecto	Nombre de persona responsable y teléfono de contacto.	Admisibilidad
Organización comunitaria del territorio	Ingrese el nombre de la organización/es comunitaria postulante.	Admisibilidad
Tipo de organización	Marque la opción de acuerdo a la lista desplegable.	Admisibilidad
Dirección	Escriba la dirección de la organización comunitaria o de la jefatura del proyecto.	Admisibilidad
Personería jurídica	Adjunte certificado de vigencia de la personalidad jurídica de la organización postulante. Si más de una organización postula sólo se requiere un certificado de PJ. En caso que ninguna organización postulante cuente con PJ se debe adjuntar una carta firmada y timbrada por una organización con personalidad jurídica que respalde su actividad y su personalidad jurídica correspondiente.	Admisibilidad
Rut organización	Si aplica ingrese rut de la organización postulante.	Admisibilidad
Posee una cuenta para el depósito bancario	Ingrese los datos bancarios de la organización postulante o de la jefatura de proyecto que recibirá los fondos. Recuerde que esta cuenta debe estar habilitada para recibir el monto asociado al proyecto.	Admisibilidad
Ajuste al presupuesto	Planificación presupuestaria: desarrollar el presupuesto en el Excel. Distribución presupuestaria: cumplimiento de topes presupuestarios.	Admisibilidad

	Aporte de un tercero: Indique el nombre y monto de la persona, organización o fondo si cuenta con un aporte de tercero.	Admisibilidad
Proyecto de continuidad	Si postula un proyecto de continuidad toda su postulación debe ser pensando en la totalidad del proyecto. Tras los primeros 5 meses de implementación se hará una evaluación del proyecto, su impacto y el buen uso de recursos para hacer el traspaso del monto restante.	Continuidad

ii. Propuesta		
Pregunta	Respuesta	Criterio de evaluación asociado
Temática del proyecto	Marque de la lista las que correspondan: - Salud - Educación - Vivienda, ciudad y medio ambiente - Trabajo y seguridad social - Redes, participación y cohesión social - Cultura y artes - Otro	Problema
Problema	Escriba el problema que el proyecto busca abordar detallando: (1) Diagnóstico detallado sobre el problema en el contexto territorial. (2) La relación del problema con el plan de mejoramiento comunitario. (3) Características de la población afectada.	Problema
Población beneficiaria	Registre el número de personas que el proyecto beneficiaría	Problema
Grupo específico	Marque de la lista: - Niños, niñas y adolescentes - Mujeres - Personas de mayores - Pueblos originarios - Personas migrantes o refugiadas - Personas de la comunidad LGTBIQ+ - Personas en situación de discapacidad	Problema y solución
Propuesta de solución	Describa detalladamente la solución propuesta para abordar el problema considerando cómo su propuesta aporta al cumplimiento del plan de mejoramiento comunitario.	Propuesta
Objetivo general	Defina cuál es el objetivo general que la propuesta pretende lograr	Objetivos
Objetivos específicos, actividades y resultados esperados	(1) Defina claramente cuáles son los objetivos específicos que permitirán el cumplimiento del objetivo general (2) Defina las actividades por medio de las cuales podrán cumplirse los objetivos específicos (3) Identifique cuáles son los resultados concretos que el proyecto espera lograr con cada uno de los objetivos específicos. Por ejemplo: 100 niños y niñas participan en los talleres deportivos o 5 murales pintados con participación de la comunidad	Objetivos/Resultados esperados
Formas de organización	Escriba detalladamente cómo se organizarán para alcanzar los resultados del proyecto. Por ejemplo especifique si se conformarán comités, realizarán reuniones mensuales, encuentros, etc.	Solución
Equipo	Indique las personas que conformarán el equipo de trabajo y su edad. Considerando la organización que pertenecen, el rol que cumplen, las tareas específicas que desempeñarán y las horas que le dedicarán mensualmente al proyecto.	Equipo
Cronograma	Defina las actividades que se realizarán para lograr los objetivos específicos y el mes planificado para su ejecución	Cronograma
Participación comunitaria	Describa detalladamente: (1) Cómo fue formulado el proyecto, si hubo participación de la comunidad y cómo participó. (2) Cuáles son las estrategias que el proyecto contempla para promover la participación comunitaria durante su implementación.	Participación
Transparencia	Describa de qué maneras el proyecto rendirá cuentas, financieras o de resultados, para que más personas de la comunidad puedan conocerlo	Transparencia

Duración total del proyecto	Indique la cantidad de meses que el proyecto será ejecutado	Cronograma
-----------------------------	---	------------

iii. Participación y activación comunitaria		
Pregunta	Respuesta	Criterio de evaluación asociado
Participación comunitaria	Describa detalladamente: (1) Cómo fue formulado el proyecto, si hubo participación de la comunidad y cómo participó. (2) Cuáles son las estrategias que el proyecto contempla para promover la participación comunitaria durante su implementación.	Participación
Identidad comunitaria	Indique si proyecto fortalece el sentido de pertenencia e identidad territorial, tomando en cuenta las raíces, recursos y talentos del territorio para su desarrollo.	Participación
Transparencia	Defina las diferentes formas en que el proyecto rendirá cuentas, financieras o de resultados, para que más personas de la comunidad puedan conocerlo. (ej.: reportes en asambleas con la comunidad, reportes publicados en la sede comunitaria, publicación en medio digital, etc.)	Transparencia
Asociatividad	Registre el nombre de las organizaciones que participarán en la ejecución del proyecto, cuáles son sus años de experiencia, si participa en el directorio local y el tipo de participación. Recuerde incluir la organización postulante.	Asociatividad
Organización con menos de dos años de experiencia	Si/No	Asociatividad/ Activación comunitaria
Organización más de 5 años de experiencia	Si/No	Asociatividad/ Activación comunitaria
Cartas de apoyo	Adjuntar	Asociatividad/ Activación comunitaria
Sostenibilidad	Detalle cómo su proyecto plantea una propuesta de gran impacto para cumplir con el plan de mejoramiento, que sus resultados esperados se mantengan en el tiempo y dejando capacidades instaladas en la comunidad más allá de la finalización del proyecto. Puede incluir información como; los resultados anteriores en caso de que el proyecto se haya realizado antes, posibilidades de vinculación o alianzas en el futuro, alternativas de financiamiento para una proyección del proyecto, entre otros	Estrategia y sostenibilidad

iv. Información complementaria		
Pregunta	Respuesta	
Áreas de apoyo para su organización	Indique en qué áreas preferiría recibir apoyo	
Convocatoria	Indique cómo se enteró de este fondo.	

Anexo 6. Ejemplos de cartas

a) Carta de referencia para organizaciones sin personalidad jurídica

LOGO INSTITUCIÓN QUE APOYA
CARTA DE REFERENCIA (Nombre de la institución)
En (Comuna), (día) de (mes) de (año)

Por medio de la presente yo, (NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCIÓN QUE REFIERE), en mi calidad de (CARGO) de (NOMBRE INSTITUCIÓN), RUT (RUT INSTITUCIÓN QUE APOYA), manifiesto que conozco a la organización (NOMBRE ORGANIZACIÓN POSTULANTE), postulantes al Fondo Concursable de Territorio Común, a través de su proyecto (Nombre del proyecto). Considero que el equipo postulante es capaz de ejecutar el proyecto y el proyecto es de gran valor para la comunidad porque (DESCRIBA BREVEMENTE CUÁL ES EL VALOR O IMPACTO DEL PROYECTO)

Desde (institución) hemos trabajado de forma colaborativa con (nombre organización que postula) (describir los antecedentes del trabajo conjunto y sus resultados que demuestran el aporte para la comunidad o para la institución).

Es frente a lo anterior, que recomiendo y apoyo la postulación y ejecución de dicho proyecto.

Nombre y firma autoridad

Cargo en la institución

Número de teléfono de contacto

b) Cartas de apoyo vecinos, vecinas, organizaciones

CARTA DE APOYO

En (Comuna), (día) de (mes) de (año)

Yo (Nombre de la persona que apoya), cédula de identidad Nº (Rut), en mi calidad de (rol en la comunidad) de (Nombre de la institución/organización), manifiesto nuestro apoyo al (Nombre de la organización que postula) liderado por (Nombre de la jefatura de proyecto), postulantes al Fondo Concursable de Territorio Común, a través de su proyecto (Nombre del proyecto).

Reconocemos su trabajo como organización y las iniciativas que han realizado para hacer frente a distintas problemáticas sociales de nuestra comunidad, además de su compromiso para continuar contribuyendo con actividades en beneficio colectivo para los/as vecinos/as a través del proyecto a postular.

Es frente a lo anterior, que recomiendo y apoyo la postulación y ejecución de dicho proyecto.

Nombre y firma

Anexo 7. Rúbrica de evaluación de propuestas

Evaluación técnica 50%									
Dimensiones	Valor de la dimensión	Subdimensión	Definición	Valor de la subdimensión	Deficiente (1)	Insuficiente (2)	Suficiente (3)	Bueno (4)	Excelente (5)
Formulación del proyecto	60	Problema	Describa el problema que el proyecto pretende abordar especificando: - Diagnóstico del problema en el contexto territorial, sus manifestaciones y cuál es la población afectada (detalle si la población afectada pertenece a un grupo específico del territorio: mujeres, niños, niñas y adolescentes,	10	El proyecto identifica un problema que no está priorizado por el plan de mejoramiento comunitario, su planteamiento es confuso o no es posible comprenderlo o identificar la población afectada	El proyecto identifica un problema que está priorizado por el plan de mejoramiento comunitario, pero el diagnóstico no es claro ni se identifica a la población afectada	El proyecto identifica un problema que está priorizado por el plan de mejoramiento comunitario, realiza un diagnóstico general sobre el problema e identifica la población afectada	El proyecto identifica un problema que está priorizado por el plan de mejoramiento comunitario, específicamente directamente de qué manera está relacionado con el mismo; realiza un diagnóstico claro y detallado sobre el problema en el contexto territorial e identifica la población afectada	El proyecto identifica un problema que está priorizado por el plan de mejoramiento comunitario, específicamente directamente de qué manera está relacionado con el mismo; realiza un diagnóstico detallado sobre el problema en el contexto territorial e identifica la población afectada

		<p>personas con discapacidad, personas migrantes, personas mayores, personas de la diversidad sexual o de pueblos originarios)</p> <p>- La relación del problema con el plan de mejoramiento comunitario</p>					claramente.	identificando un grupo específico de personas en condición de vulnerabilidad (NNA, personas migrantes, adultos mayores, pueblos originarios, etc.).
Propuesta		<p>Describa detalladamente la estrategia que propone para abordar el problema, cómo su propuesta aporta al cumplimiento del plan de mejoramiento comunitario, qué tipo de actividades realizará y cómo se organizarán para la ejecución</p>	15	<p>La propuesta no tiene relación con el problema identificado</p>	<p>La propuesta tiene relación con el problema identificado pero no es clara y/o no identifica cómo se hará</p>	<p>La propuesta es pertinente, tiene relación con el problema identificado y está desarrollada de manera general</p>	<p>La propuesta es pertinente al problema identificado, define cómo aporta al cumplimiento del plan de mejoramiento comunitario y especifica la estrategia que llevará a cabo para realizarla</p>	<p>La propuesta es pertinente al problema identificado, define claramente cómo aporta al cumplimiento del plan de mejoramiento comunitario y especifica la estrategia que llevará a cabo para realizarla incluyendo actividades y</p>

								formas de organización
	Objetivos	<p>Defina cuál es el objetivo que la propuesta pretende lograr</p> <p>Defina claramente cuáles son las acciones que permitirán el cumplimiento del objetivo general</p> <p>Defina las actividades por medio de las cuales podrán cumplirse los objetivos específicos.</p>	5	<p>El proyecto no cuenta con objetivos, están mal formulados y/o no tienen relación con la propuesta</p>	<p>El proyecto cuenta con uno o más objetivos pero no están relacionados con la propuesta</p>	<p>El proyecto cuenta con un objetivo general y objetivos específicos que están relacionados con la propuesta</p>	<p>El proyecto cuenta con objetivo general y específicos claros y realizables que están directamente relacionados con la propuesta pero no con los resultados esperados</p>	<p>El proyecto cuenta con objetivo general y específicos claros y realizables que están directamente relacionados con la propuesta y con los resultados esperados</p>
	Resultados esperados	<p>Identifique cuáles son los resultados concretos que el proyecto espera lograr con cada uno de los objetivos específicos. Por ejemplo: 100 niños y niñas participan en los talleres</p>	10	<p>El proyecto no cuenta con resultados esperados, están mal formulados o mal enunciados</p>	<p>El proyecto cuenta con resultados pero no tienen relación con la propuesta ni objetivos</p>	<p>El proyecto cuenta con resultados esperados definidos, alcanzables y de gran impacto que se relacionan directamente con los objetivos de la propuesta</p>	<p>El proyecto cuenta con resultados esperados definidos, alcanzables y de gran impacto que se relacionan directamente con los objetivos específicos y la</p>	<p>El proyecto cuenta con resultados esperados definidos, alcanzables y de gran impacto que se relacionan directamente con los objetivos específicos y la</p>

		deportivos o 5 murales pintados con participación de la comunidad					propuesta	propuesta, aportando claramente al cumplimiento del plan de mejoramiento comunitario
Cronograma	Defina las actividades que se realizarán para lograr los objetivos específicos con sus resultados esperados y el tiempo de ejecución de las mismas	5	El proyecto no cuenta con un cronograma o está mal elaborado	El proyecto propone actividades muy generales que además no se ajustan a los tiempos de implementación del proyecto	El proyecto propone actividades definidas de manera general y se ajustan a los tiempos de implementación del programa	El proyecto propone actividades planificadas, específicas y concretas, cuentan con tiempos de destinación que son coherentes con la implementación del proyecto, pero podrían ser poco viables en relación a la duración total del proyecto	El proyecto propone actividades planificadas coherentes con la propuesta, son específicas y concretas, cuentan con tiempos de ejecución viables con la implementación total del proyecto	
Presupuesto	Defina un presupuesto coherente con la propuesta, justificado y	10	El presupuesto está mal formulado o no se comprende	El presupuesto cumple con los topes definidos en las bases pero es muy general y	El presupuesto está definido, justificado y cumple con los topes definidos en	El presupuesto está definido, justificado y desglosado detalladamente y	El presupuesto es coherente con la propuesta, está definido, justificado y	

		desglosado detalladamente que cumple con los topes definidos en las bases			poco justificada	las bases	cumple con los topes definidos en las bases	desglosado detalladamente y cumple con los topes definidos en las bases
	Equipo	Describa el equipo de trabajo con un liderazgo definido y roles asignados a los miembros para tareas específicas, indicando tiempos claros de dedicación al proyecto.	5	La propuesta no cuenta con un equipo de trabajo definido	La propuesta cuenta con un equipo pero sin roles definidos	La propuesta cuenta con un equipo con un liderazgo definido y roles asignados a los miembros	La propuesta cuenta con un equipo con un liderazgo definido y roles asignados a los miembros para tareas específicas	La propuesta cuenta con un equipo con un liderazgo definido y roles asignados a los miembros para tareas específicas, indicando tiempos claros de dedicación al proyecto

Evaluación técnica 50%									
Dimensiones	Valor de la dimensión	Subdimensión	Definición	Valor de la subdimensión	Deficiente 20%	Insuficiente 40%	Suficiente 60%	Bueno 80%	Excelente 100%
Fortalecimiento comunitario	40	Participación	<ul style="list-style-type: none"> - Describa cómo fue formulado el proyecto, si hubo participación de la comunidad, cómo participó. - Describa cuáles son las estrategias que el proyecto contempla para promover la participación comunitaria durante su implementación. 	5	<p>El proyecto no fue formulado con la participación de la comunidad pero cuenta algún tipo de participación puntual de la comunidad durante la implementación o fue formulado con la participación de la comunidad pero no cuenta con estrategias para promover la participación durante la</p>	<p>El proyecto no fue formulado con la participación de la comunidad pero cuenta algún tipo de participación puntual de la comunidad durante la implementación o fue formulado con la participación de la comunidad pero no cuenta con estrategias para promover la participación durante la</p>	<p>El proyecto fue validado con la comunidad (presentación a Junta de vecinos o algún tipo de consulta) y presenta una estrategia general para promover la participación durante la implementación</p>	<p>El proyecto fue co-diseñado con la participación de la comunidad o alguno de sus grupos y presenta una estrategia general para promover la participación durante la implementación</p>	<p>El proyecto fue co-diseñado con la participación de la población afectada y presenta varias estrategias detalladas y concretas para promover la participación durante la implementación</p>

					implementación			
Transparencia	Describa de qué maneras el proyecto rendirá cuentas, financieras o de resultados, para que más personas de la comunidad puedan conocerlo.	5	La propuesta no entrega ninguna manera de rendición de cuentas	La propuesta cuenta con una forma básica de rendir cuentas que no permitirá que más personas de la comunidad se enteren del proyecto	La propuesta cuenta con una forma básica de rendir cuentas que permite que más miembros de la comunidad conozcan del proyecto	La propuesta cuenta con una rendición presupuestaria que pondrá a disposición de la comunidad y una instancia para dar a conocer los resultados del proyecto que permite que más miembros de la comunidad conozcan del mismo	La propuesta cuenta con una rendición presupuestaria que pondrá a disposición de la comunidad y define varias formas para dar a conocer los resultados del proyecto que permite que más miembros de la comunidad conozcan del mismo	
	Registre el nombre de las organizaciones que participarán en la ejecución del proyecto, cuáles son sus años de experiencia, su rol y su tiempo de dedicación para el	10	El proyecto no contempla el trabajo con otras organizaciones de la comunidad para su implementación	El proyecto contempla trabajo colaborativo con varias organizaciones del territorio pero no hay claridad de los roles que tendrán las mismas en la implementación	El proyecto contempla trabajo colaborativo con varias organizaciones del territorio con roles definidos y complementarios para la implementación	El proyecto contempla trabajo colaborativo con varias organizaciones del territorio que tienen distintos niveles de experiencia, con roles definidos y	El proyecto es presentado por una organización comunitaria con menos de dos años de experiencia en asociación con una organización comunitaria con al menos cinco años	

		proyecto, si pertenecen o no al DL					complementarios para la implementación	de experiencia. Además el proyecto contempla trabajo colaborativo con otras organizaciones del territorio con roles definidos y complementarios para la implementación
	Activación comunitaria	¿El proyecto está postulado por una organización con menos de dos años de experiencia en el trabajo territorial? ¿El proyecto es co-postulado por una organización con más de cinco años de experiencia en el trabajo territorial? ¿El proyecto cuenta	10	El proyecto no cuenta con cartas de apoyo de organizaciones o vecinos y vecinas de la comunidad.	El proyecto cuenta con una o dos cartas de apoyo de alguna organización o vecinos de la comunidad	El proyecto cuenta con más de tres cartas de apoyo de alguna organización o vecinos de la comunidad	El proyecto es presentado por una asociación entre una organización del directorio local y una organización de la comunidad que no pertenece al directorio local y cuenta con una o dos cartas de apoyo de otra organización o vecinos de la comunidad	El proyecto es presentado por una organización de la comunidad que no pertenece al directorio local y cuenta con tres o más cartas de apoyo de otras organizaciones o vecinos de la comunidad

		con cartas de apoyo de otras organizaciones o vecinos(as) del territorio?					
Estrategia y sostenibilidad	<p>¿El proyecto ya se ha ejecutado anteriormente?</p> <p>¿Cuáles fueron los resultados alcanzados por el proyecto anteriormente?</p> <p>¿Cómo los resultados del proyecto aportaron estratégicamente al cumplimiento del plan de mejoramiento comunitario?</p> <p>¿El proyecto actual está planificado para tener un tiempo de ejecución mayor de 5 meses?</p> <p>¿De qué manera la extensión del</p>	10	El proyecto contempla actividades muy puntuales que no aportan directamente al cumplimiento del plan de mejoramiento comunitario	El proyecto contempla actividades muy puntuales relacionadas al plan de mejoramiento comunitario pero son poco estratégicas para su cumplimiento	El proyecto contempla actividades muy puntuales con una estrategia general que aporta al cumplimiento del plan de mejoramiento	El proyecto ya se ha realizado anteriormente y ha demostrado resultados sostenibles para el cumplimiento del plan de mejoramiento	El proyecto plantea una propuesta de gran impacto para el cumplimiento del plan de mejoramiento que contempla acciones claras para lograr los resultados esperados y que se mantengan en el tiempo

			<p> proyecto aporta al cumplimiento del plan de mejoramiento?</p> <p> Defina las estrategias concretas para la continuidad del proyecto, si tiene una duración de más de 5 meses</p> <p> ¿Cuánto tiempo requería?</p> <p> ¿Cuál es el presupuesto que requeriría?</p>					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

Anexo 8. Ejemplo de proyectos adjudicados anteriormente

Nombre del proyecto	“Ayudemos hoy digitalizando”
Ámbito de necesidad	Educación
Definición del problema	<p>La pandemia acrecentó las desigualdades estructurales a nivel mundial. Uno de sus efectos más evidentes es la brecha digital para NNA que no tienen acceso a internet ni computadores para acceder a las clases virtuales. A ello se suma la baja capacidad de los padres para acompañar el proceso educativo de sus hijos producto de su propia base formativa. Este panorama presenta el desafío comunitario de cómo enfrentamos esta problemática desde distintas miradas y que incluyan modelos sostenibles para que las comunidades puedan enfrentar dicha problemática, con una visión más amplia que el solo hecho de no contar con conexión o infraestructura para afrontar los desafíos educacionales del momento.</p>
Población afectada	Familias que habitan en Campamentos del sector centro alto de Antofagasta, la gran mayoría migrantes. Todos ellos agrupados en el contexto de la Escuela de Fútbol Sueño Futuro que Campamento de Ideas desarrolla desde el 2017 en los campamentos Vista Hermosa, Todos Luchando por un Sueño, 18 de septiembre y poblaciones aledañas. El trabajo se focaliza en niñas y niños de entre 4 y 15 años, además de su grupo familiar. Hace unos meses levantamos una encuesta de situación actual del proceso educativo en pandemia, la que arrojó datos importantes respecto a la brecha digital anteriormente expuesta.
Grupo de población en condición de vulnerabilidad	Niños, niñas y adolescentes
Relación con Plan de Mejoramiento	En el plan de mejoramiento se describe que uno de los problemas más relevantes de nuestra comunidad es que los niños, niñas y adolescentes se están ausentando muy frecuentemente del colegio. La visión del plan de mejoramiento es tener un territorio que brinde igualdad de oportunidades para todos y todas, por lo que consideramos que la ejecución del proyecto aporta al logro de esa visión en tanto busca trabajar con una población que hoy no está teniendo acceso a una educación de calidad.
Participación de la comunidad en formulación del proyecto	Fuimos a preguntarles a vecinos y vecinas si les parecía útil e importante el proyecto. En general respondieron que sí, e incluso un par de familias nos dijeron que les interesaba también apoyo para padres y madres en habilidades parentales. Con eso ampliamos el proyecto para hacer reforzamiento digital y escolar a niños y niñas, y además, actividades de formación de habilidades parentales.
Propuesta de solución	Implementar un formato de Cyber Comunitario en la sede social, junto a un proceso de acompañamiento y formación tanto para NNA como también para padres y apoderados.
Objetivos del proyecto	Implementar un formato de Cyber Comunitario en la sede social de Todos Luchando por un Sueño, junto a un proceso de acompañamiento y formación tanto para NNA como también para padres y apoderados.

	<ul style="list-style-type: none"> -Enfrentar la brecha digital -Dejar infraestructura y capacidades educativas instaladas en el territorio -Generar acciones complementarias que ayuden al esparcimiento de NNA - Desarrollar habilidades socioemocionales que permitan a padres y madres acompañar el proceso educativo
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> - Cyber Comunitario con al menos 2 computadores, impresora y conexión a internet. - 50 niños con apoyo escolar - Desarrollar habilidades socioemocionales que permitan a padres y madres acompañar el proceso educativo
Tipo de beneficio que entregará	<ul style="list-style-type: none"> Reforzamiento escolar Materiales educativos Actividades de formación de habilidades
Total de personas beneficiadas	150 niños, niñas y adolescentes
Estrategias de promoción de la participación de la comunidad	Nuestro proyecto contempla que en los talleres los niños, niñas y adolescentes puedan opinar y decidir sobre los temas que quieren desarrollar con más profundidad.
Estrategias de fortalecimiento de la organización	El proyecto fortalece a la comunidad pues parte de quienes implementarán los talleres son voluntarios jóvenes de la comunidad, fortaleciendo los vínculos de apoyo y la identidad comunitaria.
Duración del proyecto	4 meses

Cronograma		
Actividad	Responsable	Mes
Compra de materiales	Andrea Pérez	Diciembre
Actividad de desarrollo de habilidades parentales	Juan Solar	Enero
Actividad apoyo a estudiantes nivel 1	Paula González	Febrero
Taller de apoyo digital para Apoderado/as	Juana Rodríguez	Marzo
Taller de herramientas digitales para NNA	Francisca Pinto	Abril

Presupuesto	
Presupuesto total del proyecto	\$4.600.000
Presupuesto solicitado	\$4.000.000
Apporte propio	\$600.000

Distribución del presupuesto				
Tipo de gasto	ítem	Aporte propio	Aporte solicitado	Total
Gasto operacional	Alcohol gel	\$ 100.000	\$ 300.000	\$ 400.000
Gasto operacional	Guantes de seguridad	\$ -	\$ 100.000	\$ 100.000
Gasto operacional	Mascarillas	\$ -	\$ 200.000	\$ 200.000
Gasto operacional	Transporte	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 350.000
Gasto operacional	Internet	\$ 100.000	\$ 300.000	\$ 400.000
Gasto operacional	Materiales apoyo escolar	\$ 50.000	\$ 300.000	\$ 350.000
Gasto operacional	Tinta	\$ -	\$ 300.000	\$ 300.000
Gasto equipamiento	Computador	\$ 200.000	\$ 900.000	\$ 1.100.000
Gasto equipamiento	Impresora	\$ -	\$ 400.000	\$ 400.000
Recurso humano	Apoyo social parental	\$ -	\$ 300.000	\$ 300.000
Recurso humano	Profesional herramientas digitales	\$ -	\$ 200.000	\$ 200.000
Recurso humano	Profesional habilidades parentales	\$ -	\$ 200.000	\$ 200.000
Recurso humano	Monitores apoyo escolar	\$ -	\$ 300.000	\$ 300.000
Total		\$ 600.000	\$ 4.000.000	\$ 4.600.000

Medidas de transparencia
El uso de los recursos se transparentará a través de la bitácora, dando a conocer a la directiva de “Todos Luchando” los gastos asociados a la implementación del proyecto
Medidas de seguridad
Utilizaremos todas las normas de seguridad, mascarilla, guantes, desinfectantes, respeto de la distancia, se tomará la temperatura y además se instalará señalética con medidas de seguridad.
Cómo se enteró del Fondo
Me informó alguien que pertenece al Directorio Local

Temas de capacitación que nos interesarían

- Búsqueda de recursos
- Gestión de proyectos
- Formas de generar redes con municipio u otra institución pública

Anexo 9. Ejemplos de proyectos no financierables

A continuación, se describen algunos ejemplos de proyectos que no están alineados con los objetivos del programa y por lo tanto no son financierables:

- Proyectos para financiamiento de intereses particulares y/o con fines de lucro.
- Proyectos que busquen promover fines partidistas o religiosos.
- Proyectos que para su implementación requieran modificación de la legislación nacional.
- Proyectos que para su implementación requieren de la acción de algún actor social que no ha explicitado su apoyo al mismo y/o no desea involucrarse en él.
- Proyectos de infraestructura que requiera un presupuesto que no está dentro del alcance del Programa Territorio Común y no cuenta con apoyo explícito de aportes propios o de terceros.